



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0128-15

SALTA, 13 MAR 2015

Expte. N° 5076/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Telma CHAILE, Directora de la Revista ANDES, solicitando ayuda económica para cubrir gastos de diseño del N° 25 de la publicación periódica –correspondiente al año 2014-; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. CHAILE presentó 3 presupuestos de firmas locales para la realización del diseño y maquetación de la publicación, con 400 páginas, tapa y contratapa;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 123/14, otorgar la suma de \$4.000 para gastos de diseño y maquetación de la Revista Andes;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio informa que, por las características técnicas específicas de las matrices para diseño de la publicación, la urgencia de obtener los originales para proceder a la impresión de la Revista, y la imposibilidad de asegurar que la firma seleccionada para su contratación pueda cumplir el servicio en el plazo necesario, se sugirió a la responsable de la gestión que, en forma excepcional, solicite la entrega de los recursos para el pago del servicio en cuestión;

QUE la proximidad del cierre del ejercicio económico-financiero 2014 impidió disponer de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo, y problemas impositivos de la firma "Ypunto" elegida para el servicio obligaron a la responsable a solicitar el trabajo a la firma "Plus Visual", para asegurar la cotización con las características y precio autorizados, y un plazo de entrega razonable, cubriendo los gastos en forma particular para solicitar luego su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), efectuados por la Prof. Telma Liliana CHAILE para solventar los trabajos de edición y maquetación de la Revista ANDES N° 25.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2015 de esta Facultad, y en el orden interno a la partida del "Fondo Editorial".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa